

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (1888-2015) DESDE LA HISTORIA, HACIA EL FUTURO

UN BREVE RESUMEN DE NUESTRA HISTORIA

En el año 1888, a las 10:30 horas del 12 de agosto, veintiséis hombres tomaban asiento en el salón del Círculo Socialista ubicado en la calle Tallers, 29, de Barcelona, para iniciar el Primer Congreso Nacional Obrero: **Antonio García Quejido, Pablo Iglesias, Juan Serna, Basilio Martín Rodríguez, Pablo Roca, Pedro Botifoll, Ramón Cuñé, Constantino Amigó, Antonio Cortés, Juan Roca, Baldomero Carbonell, Rafael Orrioles, José Anguera, Toribio Reoyo, Salvador Ferrer, Cristóbal Uño, Antonio Torroella, José Sarcos, Ramón Perramón, Jaime Mora, Juan Matas, J. Castells, José Pons, Juan Boixader, Juan Palomero y Antonio Moliner**. Estos veintiséis delegados, que representaban a 44 sociedades de oficios (28 de ellas de Cataluña y 16 de provincias castellanas) y a un total de 5.154 afiliados, de los que 1.391 correspondían a la Federación Tipográfica Española, habían llegado animados por un empeño común: constituir la primera Organización nacional de sociedades obreras para defender sus intereses de asalariados frente a la patronal.

El Congreso duró hasta el día 14 y en la segunda sesión un tipógrafo llamado **Pablo Iglesias Posse** proponía que la nueva Organización obrera llevara por nombre "**Unión General de Trabajadores de España**". La sugerencia fue aprobada por el Congreso, que antes de cerrar sus sesiones eligió como presidente de la organización a un compañero de **Pablo Iglesias**, el también tipógrafo **Antonio García Quejido**, secretario a su vez de la Federación Socialista Madrileña.

Unión General de Trabajadores de España.
Habiendo dado cuenta la comisión de
reunión a las Juntas Directivas de las secciones adre-
ndas en esta capital a la Unión General de Trabajadores de
España del resultado de la elección de comité Nacional, re-
sultó formado este por los compañeros siguientes:
Antonio García Quejido presidente
Salvador Ferrer vice-presidente
Ramón Botifoll secretario
Francisco Perera secretario
Juan Guals vice-secretario
Basilio Martín Rodríguez vocal
Joaquín Amigó vocal
Tomaron esta posesión de sus cargos, o' escupieron d' tra-
que un momento que se halla expuesto, y acordaron celebrar
la primera sesión el miércoles 24 del corriente a las
veinte de la noche para dar comienzo a los trabajos
Barcelona 29 de octubre de 1888
El vicepresidente
Juan Guals

Estructura

La recién nacida UGT se organiza a base de Sindicatos de Oficio a nivel local y por Federaciones a nivel nacional. Queda aprobado un programa de fijación de salarios mínimos, y se acuerda la petición de la jornada de ocho horas. La cuota de afiliación queda fijada en cinco céntimos. Como órgano directivo entre Congresos actúa el Comité Nacional. Así cristalizaban los deseos de miles de trabajadores que, a raíz de la aparición de la I Internacional (1864), venían dirigiendo sus esfuerzos a crear asociaciones obreras basadas en la solidaridad y estructuradas en agrupaciones de oficios.

LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES HOY

Misión

La UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES es una confederación sindical constituida en 1888. Actualmente es uno de los dos sindicatos mayoritarios, de los calificados por la ley como más representativos, y por ello es un interlocutor social con capacidad legal para negociar con las organizaciones patronales y con el gobierno.

La UGT es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente, con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español.

- Los sindicatos constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Su relevante papel está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7, de la Constitución Española de 1978, al igual que lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado en el mismo título.

- La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores. Nuestra legitimidad y nuestra representatividad proceden de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas.

- Defendemos los intereses del conjunto de los trabajadores y trabajadoras en cualquiera de sus condiciones, trabajen o no, sean fijos o temporales. Defendemos a los trabajadores con carácter general e integral y no a un

colectivo concreto. El número de representantes del sindicato queda determinado por las elecciones sindicales que se celebran en las empresas cada cuatro años, sin que haya actualmente un periodo concreto de cómputo de resultados. Ese cómputo es permanente y automático.

Se trata de un proceso dinámico que se va reproduciendo paulatinamente en las empresas, y que se renueva cada cuatro años. Se celebran cerca de 100.000 procesos electorales, que nos otorgan una representación de cerca del 40% de los delegados y delegadas elegidos y elegidas. Defender los intereses de los trabajadores.

- Defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras, combinando la acción y la negociación y siempre con la búsqueda del acuerdo. como objetivo de nuestra acción sindical.

- La empresa es nuestra unidad básica de acción. A través de la negociación colectiva incidimos mejorando las condiciones laborales y retributivas. Nuestro primer campo de acción son los centros de trabajo, ámbito en el que se concitan dos realidades: la fuerza y la capacidad de resolver problemas, por un lado, y el impulso para superar conflictos.

- Negociamos más de 4.500 convenios colectivos, que benefician a cerca de once millones de trabajadores y trabajadoras, o no afiliados al sindicato.

- Desarrollamos nuestra acción sindical a través de la negociación colectiva en aproximadamente 1.100.000 empresas.

Valores

La histórica desigualdad en el reparto de la renta entre empresarios y trabajadores, la condición de inferioridad económica, política y jurídica de los trabajadores, han justificado, desde el nacimiento de UGT, la necesidad de una organización que ordene y potencie una respuesta democrática de vocación igualitaria, en base a un proyecto de progreso social, frente a una realidad social marcada por profundas desigualdades que no pueden ser aceptadas

La eficacia de la acción colectiva de los trabajadores, gracias a la dimensión organizativa del sindicato, han permitido revalorizar en términos económicos, sociales y culturales la función del trabajo y dignificar la persona del trabajador y la trabajadora en nuestra sociedad. Aun así, todavía estamos lejos de lograr la perseguida equiparación social, si nos comparamos con otros países de nuestro entorno europeo.



Partiendo de una secular situación de atraso social en España, UGT ha defendido a lo largo de mucho más de un siglo de existencia, con ahínco y siempre con sentido del momento histórico, **los valores de la libertad, la democracia, la modernización económica y la justicia social que estaban prácticamente ausentes** de la realidad española. La perseverancia ugetista **en esos valores socialistas** supuso una esperanzadora cuña de progreso para sustentar nuestro proyecto sindical, sin dar lugar al desaliento en coyunturas adversas.

Unos principios de progreso social que hoy van ganando espacio en la sociedad, hasta el extremo de convertirse en valores comunes de un amplísimo espectro de la ciudadanía, aunque un siglo atrás no encontrarán muchos más anclajes para su defensa social que los que proporcionaba el sindicalismo de clase de orientación socialista.

Desde esta base histórica y desde estos postulados ideológicos, abordamos el futuro con la firme determinación de recuperar el terreno injustamente perdido por la acción del actual gobierno.